El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 21 de marzo de 2018, pub. BOCyL: 06 de abril de 2018			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	**LF-2018.20.03**
Código de la RPT:	HGC-HAR-CD-001		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo		
Área de Conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Historia del Arte Contemporáneo, Patrimonio y Turismo Cultural		
Perfil Investigador:	Patrimonio en Vidrio (preferentemente hispánico). Arte y Patrimonio vidriero e intervenciones para su conservación y restauración Arte y Patrimonio monástico y conventual (preferentemente burgalés)		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato		

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 14 de mayo de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	D. René J. Payo Hernanz
Vocal	D. Antonio Casaseca Casaseca
Vocal	D. Domingo Hernández Sánchez
Vocal	D. Sixto Castro Rodríguez
Secretario/a	D.ª Sonia Serna Serna

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN			
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	**Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos**		
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.		
		20	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnnal./ nal./Auton.)	3	2	1
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	0.5	Contr 0.4	
Patentes	—		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	0.5	0.3	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0.5		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0.5 - máx 5 pts.		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)	0.8	0.4	0.2
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	0.5		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	0.5		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	0.2	0.1	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	1	0.5	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	**Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos**		
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.		
		20	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	3	2	
Capítulos de libros	2	1	
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	2	1	
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	0.5		
Edición / coordinación de libros	0.5		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0.4	0.1	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		**Puntuación máxima posible: 10 puntos**	
	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	0.4	0.1
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	0.4	0.1
	Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0.4	0.1
		SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos	
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		**Puntuación máxima posible: 20 puntos**	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	0.5	0.3
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0.3	0.1
	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	0.2	
	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	0.1	
	Resultados de la evaluación de la calidad docente	A = 1	B = 0.75 | C = 0.5
2.2. Actividades de innovación docente.		**Puntuación máxima posible: 10 puntos**	
	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0.3 | 0.1	0.1
	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	0.2	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0.2	0.1
	Participación en cursos de formación docente.	0.1 por curso	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	0.1	
	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0.1	
		SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos	
3. FORMACIÓN ACADÉMICA			
3.1. Expediente académico de la titulación			
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1		
	Premio fin de carrera	1	
3.2. Doctorado			
	Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o		

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

sobresaliente cum laude =1	
Doctorado europeo	0.5
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	0.5 por titulación
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0.3
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	0.1
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	0.1
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	3 pts máx
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2 pts máx
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2 pts máx
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	3 pts máx
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	2 pts.
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. **La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos,** quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

- Afinidad al perfil de la plaza
- Rigor de contenidos
- Actualización del material utilizado, innovación, etc

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:	Facultad de Educación			
Día:	14 de junio de 2018			
Hora:	Desde las	10:00	hasta las	10:15

En Burgos, a 14 de junio de 2018

El SECRETARIO,

Fdo.: Sonia Serna Serna

EL PRESIDENTE,

Fdo.: René J. Payo Hernanz

VOCAL,

Fdo.: Antonio Casaseca Casaseca

VOCAL,

Fdo.: Domingo Hernández Sánchez

VOCAL,

Fdo.: Sixto Castro Rodríguez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha convocatoria: 21 de marzo de 2018, pub. BOCyL: 06 de abril de 2018			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	**LF-2018.20.03**
Código de la RPT:	HGC-HAR-CD-001		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo		
Área de Conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Historia del Arte Contemporáneo, Patrimonio y Turismo Cultural		
Perfil Investigador:	Patrimonio en Vidrio (preferentemente hispánico). Arte y Patrimonio vidriero e intervenciones para su conservación y restauración Arte y Patrimonio monástico y conventual (preferentemente burgalés)		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato		

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 14 de junio de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	René J. Payo Hernanz
Vocal	Antonio Casaseca Casaseca
Vocal	Domingo Hernández Sánchez
Vocal	Sixto Castro Rodríguez
Secretario/a	Sonia Serna Serna

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

Primero : Mª PILAR ALONSO ABAD
Segundo:
Tercero:

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Día:	14 de junio de 2018
Lugar:	Salón de Actos – Facultad de Educación
Hora	10:00

En Burgos, a 14 de junio de 2018

El SECRETARIO,

Fdo.: Sonia Serna Serna

EL PRESIDENTE,

Fdo.: René J. Payo Hernanz

VOCAL,

Fdo.: Antonio Casaseca Casaseca

VOCAL,

Fdo.: Domingo Hernández Sánchez

VOCAL,

Fdo.: Sixto Castro Rodríguez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 21 de marzo de 2018, pub. BOCyL: 06 de abril de 2018			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	**LF-2018.20.03**
Código de la RPT:	HGC-HAR-CD-001		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo		
Área de Conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Historia del Arte Contemporáneo, Patrimonio y Turismo Cultural		
Perfil Investigador:	Patrimonio en Vidrio (preferentemente hispánico). Arte y Patrimonio vidriero e intervenciones para su conservación y restauración Arte y Patrimonio monástico y conventual (preferentemente burgalés)		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato		

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 14 de junio de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	René J. Payo Hernanz
Vocal	Antonio Casaseca Casaseca
Vocal	Domingo Hernández Sánchez
Vocal	Sixto Castro Rodríguez
Secretario/a	Sonia Serna Serna

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.
Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que se le aplique ningún límite sobre la puntuación máxima alcanzable en cada apartado y subapartado

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

☒ Por consenso: Se rellena **un baremo por cada concursante**

☐ Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena **un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.**

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

BAREMO

APELLIDOS Y NOMBRE ALONSO ABAD, Mª PILAR

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	**Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos**		
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.		
		20	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnnal./ nal./Auton.)	3	2	1
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	5.2		
Patentes	—		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	1		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	—		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	—		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)	—		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	0.5		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	—		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)		8.8	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		3	

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	**Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos**		
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.		
		20	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	6	8	
Capítulos de libros	16	2	
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)		16	
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	4		
Edición / coordinación de libros	1,25		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		—	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...	**Puntuación máxima posible: 10 puntos**
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	3.2
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	5.8
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	8.6
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos	

2. MÉRITOS DOCENTES

2.1. Experiencia docente.	**Puntuación máxima posible: 20 puntos**
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	7.5
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	10
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	4.8
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	5.1
Resultados de la evaluación de la calidad docente	0.75

2.2. Actividades de innovación docente.	**Puntuación máxima posible: 10 puntos**
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	—
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	—
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0.1
Participación en cursos de formación docente.	—
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	1.9
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0.5
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos	

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. Expediente académico de la titulación	
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0.5
Premio fin de carrera	—

3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

Doctorado europeo	–
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	1.5
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0.3
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	1.1
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	–
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	3
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	3
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO	86.9

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Mª PILAR ALONSO ABAD	86.9

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que **han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.**

Orden	Nombre y apellidos
1º	Mª PILAR ALONSO ABAD
2º	

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día:	14 - JUNIO - 18
Lugar:	SALÓN DE ACTOS - FAC. EDUC.
Hora	11:30

En Burgos, a 14 de junio de 2018

El SECRETARIO,

Fdo.: Sonia Serna Serna

EL PRESIDENTE,

Fdo.: René J. Payo Hernanz

VOCAL,

Fdo.: Antonio Casaseca Casaseca

VOCAL,

Fdo.: Domingo Hernández Sánchez

VOCAL,

Fdo.: Sixto Castro Rodríguez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro y en la ent ;ar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 21 de marzo de 2018, pub. BOCyL: 06 de abril de 2018			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	**LF-2018.20.03**
Código de la RPT:	HGC-HAR-CD-001		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo		
Área de Conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Historia del Arte Contemporáneo, Patrimonio y Turismo Cultural		
Perfil Investigador:	Patrimonio en Vidrio (preferentemente hispánico). Arte y Patrimonio vidriero e intervenciones para su conservación y restauración Arte y Patrimonio monástico y conventual (preferentemente burgalés)		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato		

En Burgos, a las 11:45. horas, del día 14 de junio de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	René J. Payo Hernanz
Vocal	Antonio Casaseca Casaseca
Vocal	Domingo Hernández Sánchez
Vocal	Sixto Castro Rodríguez
Secretario/a	Sonia Serna Serna

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7223*0001-D951. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante será exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento/s son: 13823*** JOSÉ MARÍA CÁMARA (R: Q0918001B)

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

Candidato 1º Apellidos y nombre		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	**Media aritmética**	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
ALONSO ABAD, Mª PILAR	Puntuación	100	100	100	100	100	100	100
	% de discrepancia (1)							
Candidato 2º Apellidos y nombre		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	**Media aritmética**	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
	Puntuación							
	% de discrepancia (1)							
Candidato 3º Apellidos y nombre		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	**Media aritmética**	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
	Puntuación							
	% de discrepancia (1)							

(1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética

(2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Mª PILAR ALONSO ABAD	100

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas	Puntuación prorrateada (Base 7.5.1.3)
Mª PILAR ALONSO ABAD	86.9	56.48	100	35	91.48	91.5

En Burgos, a 14 de junio de 2018

El SECRETARIO,

Fdo.: Sonia Serna Serna

EL PRESIDENTE,

Fdo.: René J. Payo Hernanz

VOCAL,

Fdo.: Antonio Casaseca Casaseca

VOCAL,

Fdo.: Domingo Hernández Sánchez

VOCAL,

Fdo.: Sixto Castro Rodríguez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

7-PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 21 de marzo de 2018, pub. BOCyL: 06 de abril de 2018			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	**LF-2018.20.03**
Código de la RPT:	HGC-HAR-CD-001		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo		
Área de Conocimiento:	Historia del Arte		
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación		
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación		
Perfil Docente :	Historia del Arte Contemporáneo, Patrimonio y Turismo Cultural		
Perfil Investigador:	Patrimonio en Vidrio (preferentemente hispánico). Arte y Patrimonio vidriero e intervenciones para su conservación y restauración Arte y Patrimonio monástico y conventual (preferentemente burgalés)		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato		

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1º	Mª Pilar Alonso Abad	56.48	35	91.5
2º				
3º				

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0164-12CF-7D23*0001-D951.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 20 PLAZA 20.03 R.R. DE 21 DE MARZO DE 2018

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
Hª PILAR ALONSO ABAD

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	
2º	
3º	

☐ **La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.**

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 14 de junio de 2018

El SECRETARIO,

Fdo.: Sonia Serna Serna

EL PRESIDENTE,

Fdo.: René J. Payo Hernanz

VOCAL,

Fdo.: Antonio Casaseca Casaseca

VOCAL,

Fdo.: Domingo Hernández Sánchez

VOCAL,

Fdo.: Sixto Castro Rodríguez

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente